II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

10346 *Orden JUS/779/2018, de 6 de julio, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Vacantes en la Administración de Justicia puestos de trabajo genéricos de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, dotados presupuestariamente, en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, procede su convocatoria en concurso de traslado, de conformidad con lo establecido en el título VIII de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 43 y siguientes y disposición derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Por todo ello, el Ministerio de Justicia ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en anexo I, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. *Puestos que se pueden solicitar.*

1. Los funcionarios participantes podrán solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el Anexo I, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en esta convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y los mantengan todos hasta la resolución definitiva del concurso, sin ninguna limitación por razón de la localidad de destino.

2. Dichas vacantes se identificarán por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas vacantes anunciadas para ese número de orden del Cuerpo existentes en dicho órgano, y asimismo todas sus posibles resultas, en aquellos casos en los que se anuncien.

3. También podrán solicitar las plazas que queden vacantes como consecuencia de la resolución del presente concurso, que se incorporarán en concepto de resultas a las vacantes ofertadas, salvo que estén ocupadas por funcionarios titulares adscritos provisionalmente; que se pretendan amortizar en virtud de proyecto de modificación de la plantilla orgánica, redistribución o reordenación de efectivos; o cuando la dotación asignada a un órgano judicial se encuentre sobredotada por uno o más funcionarios titulares, en cuyos casos no se generará ninguna resulta correspondiente a las plazas del Cuerpo de que se trate. Tampoco producirá resulta el funcionario que esté ocupando una plaza como adscrito provisional que participe en este concurso y obtenga una plaza con carácter definitivo. Podrán solicitarse intercaladas vacantes y resultas.

Las plazas que se anuncien únicamente en calidad de posibles resultas tienen que identificarse igualmente por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las posibles resultas que pudieran producirse para ese número de orden del Cuerpo correspondiente.

No tienen la consideración de resultas aquellas plazas que dejen desiertas los participantes en otros concursos simultáneos a este.

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

A fin de que los posibles solicitantes puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas por la resolución del concurso, desde la fecha de publicación de esta Orden y durante el periodo de presentación de solicitudes, se expondrá en el Portal del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.gob.es), en los tablones de anuncio de las Gerencias Territoriales del Departamento y en los Departamentos competentes de las Consejerías de las Comunidades Autónomas con transferencia de funciones en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, la relación de órganos judiciales, fiscales y servicios de la Administración de Justicia de la misma naturaleza que los convocados que pueden solicitarse con indicación del número de orden de dichos órganos.

Los funcionarios participantes deberán asegurarse de que los números de orden de convocatoria que especifiquen en su instancia corresponden a los publicados para este concurso, tanto en el anexo I como en las resultas, a fin de evitar que se indiquen otros códigos correspondientes a otros concursos.

4. Las siglas VSM que aparecen en determinadas plazas significan que dichos órganos judiciales compatibilizarán sus funciones correspondientes al orden civil y penal con la materia relativa a la violencia sobre la mujer, según Acuerdo de 22 de junio de 2005 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial (BOE 28 de junio de 2005). El resto de siglas que figuran en la columnas Denominación y ATP significan lo siguiente: AV (asistencia a la víctima); CP (centro penitenciario); DE (dedicación especial); GU (guardias); HE (horario especial); ML (medicina legal).

5. En este concurso general anual y a resultas, el número máximo de órganos judiciales que se podrá solicitar entre plazas vacantes y resultas, no podrá superar los 200 números de orden, entendiendo que cada número de orden comprende todas las vacantes anunciadas y posibles resultas, en su caso, del órgano judicial de que se trate. Se establece este limite de acuerdo con la facultad que permite el articulo 42 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, con objeto de agilizar el concurso dada la participación masiva de funcionarios y tratarse de un concurso general que afecta a los tres Cuerpos o Escalas y en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Marco suscrito entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas que han recibido el traspaso de competencias de medios personales y materiales.

6. No se admitirá ninguna modificación a la solicitud de destino formulada una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias. Tampoco se admitirá, una vez resuelto el concurso definitivamente, la renuncia al destino obtenido, por ningún motivo alegado, ni tampoco por el hecho de haberse equivocado el concursante a la hora de rellenar los números de orden de la instancia, por lo que, los funcionarios que participen en el concurso, deberán asegurarse de que todos los números de orden de convocatoria que solicitan se corresponden exactamente con las denominaciones de los órganos judiciales ofertados.

7. Podrá admitirse la renuncia a la participación en el concurso, teniendo como plazo hasta el último día de presentación de alegaciones a la resolución provisional, en aquellos casos debidamente justificados.

8. Excepcionalmente podrán eliminarse alguna de las plazas anunciadas como vacantes o resultas, en el caso de que se produjera de forma sobrevenida alguna circunstancia que obligara a ello.

9. En el supuesto de que se produzca una separación de jurisdicciones en algún partido judicial del ámbito territorial del Ministerio de Justicia, las plazas afectadas por dicha separación, anunciadas en el Anexo I de la presente convocatoria, y sus respectivas resultas, se entenderán referidas a los órganos judiciales con la nueva denominación.

Segunda. *Requisitos y condiciones generales de participación.*

1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de órganos judiciales de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia los funcionarios pertenecientes a dichos Cuerpos o Escalas, cualquiera que sea su situación

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

administrativa, excepto los que, habiendo obtenido destino en anteriores concursos, no hayan tomado posesión del destino que les fue adjudicado; los declarados suspensos en firme, mientras dure la suspensión y los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra uno o tres años, para destino en la misma localidad en la que se les impuso la sanción, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente, computándose los plazos, en este caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 43.2.c) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Los funcionarios en situación de servicio activo deberán mantener esta situación hasta la resolución definitiva del concurso. Aquellos que se encuentren en las situaciones de servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares, en el supuesto de reingresar al puesto de trabajo reservado, no serán excluidos de la participación en el concurso. Tampoco serán excluidos los funcionarios en activo que pasen a ls situación de servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares.

En caso de que los funcionarios que se encuentren en las situaciones de activo, servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares pasaran, durante el proceso de resolución del concurso, a las situaciones de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión definitiva, serán excluidos de la participación en el concurso.

Si un funcionario en situación de excedencia voluntaria por estar prestando servicios como Letrado sustituto participa en el concurso solicitando el reingreso y, a lo largo del proceso del concurso, se le adscribe provisionalmente en el Cuerpo de Gestión, no se considerará que se modifica su situación administrativa a los efectos previstos en la Base Primera, punto 1. Tampoco sería excluido por motivo de cambio de situación administrativa el funcionario adscrito provisional en el Cuerpo de Gestión, procedente de la situación de excedencia voluntaria por prestar servicios como Letrado sustituto, si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como Letrado sustituto.

2. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio sólo podrán participar para el mismo Cuerpo o Escala en el que están en activo, si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un período de dos años desde que se dictó la resolución por la que se convocó el concurso de traslado en el que el funcionario obtuvo su último destino definitivo en el Cuerpo o Escala desde el que participa, o la resolución en la que se le adjudicó destino definitivo, si se trata de funcionarios de nuevo ingreso. Para el computo de los años se considerará como primer año el año natural en que se dictaron las resoluciones de que se trate, con independencia de su fecha y como segundo año, el año natural siguiente (artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

3. Los funcionarios reingresados al servicio activo mediante adscripción provisional [artículo 68.c) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre], obligados a participar en los concursos de acuerdo con la normativa vigente, estarán excluidos de la limitación temporal prevista en el apartado 2 de esta Base. Estarán obligados a solicitar todas las plazas vacantes y posibles resultas anunciadas correspondientes a su Cuerpo o Escala de la provincia donde se encuentren adscritos. De no participar en el primer concurso convocado con posterioridad a la adscripción provisional, pasarán a la situación de excedencia voluntaria por interés particular. En el supuesto de que, existiendo plazas en la provincia de adscripción, no solicitare todos los puestos de trabajo o solicitare puestos de trabajo de otra provincia, y no obtuviere destino, se le adjudicará por el órgano competente de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos, con carácter definitivo una plaza en el ámbito de la provincia en la que estuviere adscrito provisional y, en su defecto, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

En el caso de no obtener destino definitivo y que se hubiera cubierto el puesto de trabajo que ocupaba provisionalmente, se le adscribirá de nuevo de forma provisional a un puesto de trabajo vacante de cualquier oficina judicial o centro de destino ubicado en la provincia o en el área territorial en la que se hubieran agrupado las vacantes a efecto de concurso. Si no obtuviera destino definitivo en el siguiente concurso, se le adjudicará de

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

forma definitiva cualquiera de los puestos de trabajo que resulten vacantes en dicho concurso en cualquier ámbito territorial (artículo 69 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre). Deberán aportar, junto con su instancia, fotocopia del documento F1R por el que se les adscribió provisionalmente a la plaza en la que se encuentren desempeñando actualmente sus funciones.

4. Los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria establecida en el artículo 506.d) de la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial (excedencia por prestación de servicios en el sector público), no tendrán ninguna restricción temporal para reingresar en el Cuerpo en el que figuren en dicha situación.

Los funcionarios que se encuentren en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el artículo 506, letras e) y f), de la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (excedencia por interés particular y por agrupación familiar), sólo podrán participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años como mínimo desde que fueron declarados en tal situación.

5. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de familiares al amparo de lo dispuesto en el articulo 509 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, sólo podrán concursar si han transcurrido los dos años establecidos en el artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

6. Los suspensos definitivos que se encuentren adscritos con carácter provisional [artículo 68.e) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre] deberán participar en este concurso con objeto de obtener un puesto de trabajo definitivo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se les destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los otros concursantes dentro del ámbito territorial correspondiente donde se encuentren adscritos.

7. Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa que se encuentren adscritos provisionales por haber cesado como Letrados sustitutos, gozarán de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncien a concurso, puestos de trabajo genéricos en la localidad donde se encuentren adscritos, según lo establecido en el artículo 70.3 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, no perdiendo la preferencia si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como Letrado sustituto. Si no pudieran llegar a ocupar tales puestos de trabajo por concurrir a ellos con otros funcionarios también con derecho preferente a quienes les fueren adjudicados, continuarán en situación de adscripción provisional hasta tanto se les pueda adjudicar puesto de trabajo definitivo en virtud de su participación en los sucesivos concursos y solicitud en ellos de todas las plazas vacantes en la localidad de adscripción.

De no pedir la preferencia indicada, no participar en el concurso o no solicitar todas las plazas vacantes del Anexo I de la localidad en la que se encuentren adscritos, aún cuando no haya sido anunciada la plaza en la que se encuentren adscritos provisionales, derivándose de ello la no obtención de puesto de trabajo, se les destinará, por el órgano competente de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos, con carácter definitivo a cualquiera de los puestos no adjudicados.

Si dicha adscripción provisional se ha efectuado dentro del plazo de presentación de instancias no tienen obligación de concursar.

8. El funcionario que hubiere renunciado a un puesto de trabajo obtenido por concurso específico [artículo 68.a) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre], habiéndosele atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncie a concurso, un puesto de trabajo genérico en la misma localidad donde servía cuando se produjo su cese, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo que se convoquen en dicha localidad, según lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre. De no participar en el presente concurso se le adjudicará con carácter definitivo cualquiera de los puestos no adjudicados.

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

El funcionario que hubiere renunciado o que hubiera sido cesado de un puesto de trabajo obtenido por libre designación (Artículos 62 y 68.a del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre) habiéndosele atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncie a concurso, un puesto de trabajo genérico en la misma localidad donde servía cuando se produjo su cese, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo que se convoquen en dicha localidad. De no participar en el presente concurso o no obtener ninguno de los destinos solicitados, se le adjudicará con carácter definitivo cualquiera de los puestos no adjudicados.

9. Regulación del derecho de preferencia a la localidad indicados en los puntos 7 y 8 de la presente base:

9.1 La preferencia extiende sus efectos a todos los número de orden vacantes de una localidad determinada, pero ello no implica que se deba adjudicar el primer número de orden de preferencia que solicite en su instancia el interesado, sino que la norma establece que el concursante con este derecho obtenga destino en cualquier número de orden anunciado como vacante en una localidad determinada, con las especificaciones que se indicarán en los puntos siguientes, por lo que, para ejercer este derecho habrán de solicitar obligatoriamente todos los números de orden de convocatoria vacantes del anexo I que se oferten en la localidad para la que se ejerce la preferencia y agrupar estas peticiones en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, ordenando el resto de los números de orden de convocatoria pedidos sin preferencia a continuación, entre los que también se podrán solicitar voluntariamente el resto de números de orden de convocatoria a resultas de la localidad para la que se ejerce la preferencia. Igualmente deberán solicitarlo en su instancia, especificando la localidad del destino en donde se encuentren adscritos en el apartado P-1, aportando fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de dicha preferencia (adscripción provisional, acta de posesión).

9.2 Si no obtuviere destino con su puntuación en alguno de los números de orden de convocatoria solicitados en la localidad para la que se ha ejercido la preferencia y no existieran otros funcionarios también con preferencia para la misma localidad y con mayor puntuación, se le adjudicará aquel número de orden de dicha localidad del Anexo I que hubiere obtenido el concursante con menor puntuación, dirimiéndose en caso de empate entre varios concursantes por el número de escalafón, perdiendo éste el derecho a obtener destino en ese número de orden, pero pudiendo optar a los siguientes de su solicitud de participación.

9.3 No se tendrá en cuenta la preferencia si no cumple con los siguientes requisitos: solicitar todos los números de orden de convocatoria vacantes del anexo I de la localidad de que se trate en los primeros puestos de preferencia de la solicitud; hacer constar expresamente en el apartado P-1 del modelo de instancia la localidad para la que desea acogerse a la preferencia; y aportar fotocopias compulsadas de los documentos aludidos en el punto 9.1.

10. El funcionario rehabilitado adscrito provisionalmente a que se refiere el artículo 68.f) y el apartado 2 del artículo 72 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, deberá participar en el primer concurso de traslado que se convoque, con objeto de obtener un puesto de trabajo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se le destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los otros concursantes en cualquier ámbito territorial.

11. El funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado de forma forzosa, por motivo de reordenación de efectivos prevista en el artículo 52 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, podrá participar en los concursos de traslados, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido. A su vez, tendrá derecho preferente, por una sola vez, para obtener otro puesto del propio centro de trabajo (artículo 51 Real Decreto 249/96, de 16 de febrero) con ocasión de concurso ordinario en que se ofrezca y tomando parte en el mismo.

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de trabajo para el que desea acogerse a la citada preferencia.

Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

Aportar fotocopia compulsada de su nombramiento con carácter forzoso para el centro de trabajo y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado artículo 52.c).

12. El funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado mediante un proceso de reasignación forzosa previsto en el artículo 67 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, podrá participar en los concursos de traslados, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido en el artículo 46.1 del mismo Reglamento. A su vez, tendrá derecho preferente para obtener un puesto de trabajo en su centro de destino de origen en el primer concurso de puestos genéricos en que se oferten plazas de dicho centro.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de destino para el que desea acogerse a la citada preferencia.

Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

Aportar fotocopia compulsada de su nombramiento por reasignación forzosa para el centro de destino y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado artículo 67.

13. Los funcionarios que estén desempeñando un puesto singularizado por concurso específico o por libre designación podrán participar en el presente concurso siempre que hayan desempeñado el citado puesto al menos durante un año, contado desde la fecha de su toma de posesión (artículo 54 o 62 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

14. Al resultar irrenunciables los destinos obtenidos a instancia del funcionario, en caso de obtener destino el reingresado al servicio mediante concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el cuerpo en el que se encontraba en activo. No obstante, aquellos funcionarios que hubieren obtenido un puesto de trabajo por concurso específico podrán renunciar a éste, si antes de la finalización del plazo de toma de posesión, hubieren obtenido un destino definitivo en el presente concurso, quedando obligado el interesado a comunicarlo al órgano convocante. De incumplir este deber de comunicación, deberá el funcionario tomar posesión en el primero de los destinos adjudicados, según lo establecido en el artículo 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Si el concurso específico se resuelve con anterioridad a la resolución definitiva del concurso ordinario, previéndose también el transcurso del plazo posesorio de aquél, el funcionario afectado deberá tomar posesión del destino obtenido en el concurso específico, no teniendo ya opción para el concurso ordinario. Si el concurso específico se resuelve con posterioridad al concurso ordinario, habiendo transcurrido el plazo posesorio de éste, perderá la opción para el concurso específico.

Tercera. *Baremos.*

La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad [artículo48.1.a) del Real

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre] y el conocimiento de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas, según lo establecido en el apartado b) del mismo articulo.

1. Antigüedad. Por los servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala para el que participa se otorgará dos puntos por cada año completo de servicios, computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,00555556 por día). A estos efectos los meses se considerarán de treinta días y hasta un máximo de 60 puntos.

2. Conocimiento oral y escrito de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas. En las plazas ubicadas en las Comunidades Autónomas que tengan lengua oficial propia, el conocimiento oral y escrito de ésta, debidamente acreditado por medio de certificación oficial de la Comunidad Autónoma, u homologación del título aportado y del nivel al que corresponda el título, supone el reconocimiento a estos solos efectos de hasta doce puntos según el nivel de conocimientos acreditado en los términos siguientes:

2.1. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

1. Certificado de nivel B2 o títulos homologados: cuatro puntos.
2. Certificado de nivel C1 o títulos homologados: ocho puntos.
3. Certificado de nivel C2 o títulos homologados: doce puntos.

Los documentos que se aporten, acreditativos de estos conocimientos de idioma, deberán ser fotocopias compulsadas, no valorándose los que no cumplan este requisito.

Los méritos se valorarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Estos certificados no serán acumulativos, por lo que, en caso de que el concursante posea títulos de varios niveles, sólo se valorará el superior.

Cuarta. *Modelos y plazos de presentación de solicitudes.*

El modelo de la solicitud de inscripción es el Anexo II que aparece publicado en esta Orden, el cual se confeccionará exclusivamente por los medios telemáticos indicados en el punto 8 de la presente Base.

1. Anexo II. Recuadro V-1: Los funcionarios destinados definitivamente en puestos de trabajo de los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio, así como los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de familiares que tengan reservado su puesto de trabajo, radicados en el territorio nacional, sin competencias transferidas, presentarán su solicitud señalando el recuadro V-1 del anexo II de esta Orden, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 16 días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro de Entrada de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia que corresponda a la unidad organizativa en que estuvieran destinados, a las siguientes direcciones:

Gerencia Territorial de Justicia. Calle Posada de la Real, 6 1.º, 07003 Palma de Mallorca.
Gerencia Territorial de Justicia. Calle Almirante Bonifaz, 19-2.ª planta, 09003 Burgos.
Gerencia Territorial de Justicia. Calle Periodista del Campo Aguilar, s/n 1.ª planta, 02071 Albacete.
Gerencia Territorial de Justicia. Avda. de La Hispanidad, 39, 10002 Cáceres.
Gerencia Territorial de Justicia. Calle Santa Catalina, 4, 2.º y 3.º, 30004 Murcia.
Gerencia Territorial de Justicia. Plaza del Milenio, 1, 3.ª planta. Edificio Usos Múltiples, 47014 Valladolid.
Gerencia Territorial de Justicia. Órganos Centrales, Marques del Duero, 4, 28071 Madrid.
Oficina Delegada de la Gerencia Territorial de Málaga. Pasaje Cargadero del Mineral, local 4, 52071 Melilla.
Oficina Delegada de la Gerencia Territorial de Sevilla. Calle Agustina de Aragón, 4, 51071 Ceuta.
Gerencia Territorial de Justicia. Plaza de España, Torre Norte, s/n, 41013 Sevilla.
Gerencia Territorial de Justicia. Avda. Manuel Agustín Heredia, 10, 29071 Málaga.

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

Gerencia Territorial de Justicia. Calle San Antonio, 24, 38001 Santa Cruz de Tenerife
Gerencia Territorial de Justicia. Calle Pau Claris, 158 6.º, 08009 Barcelona.

Los funcionarios destinados en Juzgados o Tribunales del País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid, Cantabria, Aragón, Asturias y La Rioja, interesados en las plazas que se oferten en este concurso, presentarán su solicitud al Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma de su actual destino.

2. Anexo II. Recuadro V-2: Los funcionarios destinados en puestos de trabajo de otros Cuerpos y Escalas de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en excedencia del artículo 506.d) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación o Auxilio, que deseen solicitar plazas ofertadas en el presente concurso, presentarán su solicitud, señalando el recuadro V-2 del Anexo II de esta Orden, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 16 días hábiles siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Ministerio de Justicia (calle Bolsa, 8, 28012 Madrid), dirigida a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia. Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración de Justicia. Sección Concursos. Calle San Bernardo, 21, 28015 Madrid.

3. Anexo II. Recuadro V-3: Los solicitantes que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

Los excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular.
Los adscritos provisionales por haber reingresado desde la situación de suspensión definitiva.
Los adscritos provisionales por haber reingresado al haber sido rehabilitados.
Los participantes con adscripción provisional por haber reingresado al servicio activo que no tengan reserva de puesto de trabajo.
Los adscritos provisionales por cese o renuncia de un puesto obtenido por libre designación o por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico.
Los adscritos provisionales por haber reingresado al haber cesado como Letrados sustitutos.
Los incursos en reordenación de efectivos del artículo 52.c) del Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, o en reasignación forzosa del artículo 67 del Real Decreto 1451/2012, de 7-12.

Presentarán su solicitud, señalando el recuadro V-3 del anexo II de esta Orden, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 16 días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Justicia (calle Bolsa, 8, 28012 Madrid), dirigida a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia, Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia, Sección Concursos, calle San Bernardo, 21, 28015 Madrid.

4. Las solicitudes podrán remitirse también según lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A efectos informativos, se indica que existe una relación de oficinas de registro de la Administración General del Estado actualizada, en la página www.administracion.gob.es/Encuentra tu oficina/Oficinas de Registro, la cual pueden consultar a efectos de la presentación de la instancia de participación en el concurso.

Las que se presenten en las oficinas de correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrá de tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales o Departamentos de Justicia de las

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

Comunidades Autónomas con competencias transferidas correspondientes, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser remitidas. Los participantes en el concurso deberán enviar la instancia que contenga el sello de la oficina de correos, sin que pueda admitirse pasado el plazo de presentación de instancias aquella que no cumpla este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.

5. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los excedentes voluntarios por prestación de servicios en el sector público según el artículo 506.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberán acompañar a su solicitud de participación en el concurso una declaración de no encontrarse en situación de suspensión firme de funciones.

6. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario participante, aunque se soliciten plazas radicadas en el territorio de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas que, por tanto, figuren en las convocatorias que simultáneamente a ésta se realicen por los Gobiernos Autónomos y se publiquen, así mismo, en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas.

Del mismo modo mediante una única instancia, deberán optar por participar desde el cuerpo en que el funcionario se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro cuerpo del que formen parte como excedentes. En caso de presentar dos instancias solicitando destinos en dos Cuerpos y Escalas distintos, serán anuladas las dos solicitudes, quedando, por tanto, el funcionario excluido de la participación en el concurso.

7. La solicitud formulada será vinculante para el peticionario una vez transcurrido el período de presentación de instancias, en el sentido de que no será posible modificar la misma. Si alguien desea rectificar su instancia podrá presentar una nueva solicitud, para el mismo Cuerpo/Escala en el que participaba, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, la cual anulará automáticamente la presentada anteriormente. También podrá renunciar a la participación en el concurso antes de la finalización del plazo de alegaciones a la resolución provisional, según lo indicado en la base primera, punto 7.

8. Confección de solicitudes. Todas las solicitudes se confeccionarán de forma telemática a través del asistente de inscripción.

Todos los funcionarios que participen en el presente concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, a nivel nacional, deberán de rellenar la solicitud por medios telemáticos entrando en el Portal del Ministerio de Justicia, en la siguiente dirección:

www.mjusticia.gob.es/Ciudadanos/Empleo público/Concursos de traslados/Concurso de Traslados Ordinario Gestion, Tramitacion y Auxilio 2018.

Una vez que hayan entrado en dicha página pulsarán en el enlace que aparece en la misma con el nombre «G.T.A. Concurso de traslados», y el sistema les guiará en la confección de la solicitud siguiendo las instrucciones que se les irá indicando. También pueden consultar el Manual del Asistente de Inscripción Web publicado en dicho Portal, y si tienen alguna duda pueden llamar al teléfono de Atención al Usuario 91 390 46 05.

Con ello se conseguirá el objetivo de evitar errores en la transcripción de los códigos, puesto que los datos grabados por el concursante quedarán automáticamente almacenados en el sistema informático.

Los concursantes deberán presentar el modelo de instancia en el impreso definitivo generado por el asistente informático, no el borrador, ya que éste no tendría validez. Dicha presentación se realizará por el sistema ordinario, de acuerdo con lo especificado en los puntos 1 al 7 de la presente base.

Si alguno de los solicitantes quisiera modificar una solicitud ya confirmada, dentro del plazo de presentación de solicitudes, podrá volver a generar y confirmar una nueva

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

solicitud a través del asistente, debiendo presentarla según los puntos 1 a 7 de esta Base aludidos anteriormente.

Se considerará válida la solicitud que tenga el sello del registro de entrada dentro del plazo con fecha posterior, quedando anulada, por tanto, la solicitud que tenga estampado el sello del registro de entrada con fecha anterior.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no se hayan confeccionado telemáticamente con dicho asistente de inscripción.

Quinta. *Peticiones condicionadas.*

Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio, partido judicial o provincia dos funcionarios del mismo o distinto Cuerpo, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo municipio, partido judicial o provincia, entendiéndose en caso contrario desistidas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicionada, deberán concretarlo en su instancia en el apartado C, especificando el nombre y apellidos y NIF de la persona con quien condiciona y acompañar fotocopia de la solicitud del otro funcionario. Si alguno de los concursantes no lo indicase en el apartado C quedarán anuladas ambas instancias.

Por el hecho de rellenar el apartado C de la instancia se entiende que se acogen a la petición condicionada prevista en el artículo 48.2 del Reglamento de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo en todos los números de orden solicitados.

Sexta. *Tramitación.*

Las Unidades de Personal de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia en donde hubiesen tenido entrada las solicitudes de participación en el presente concurso, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, efectuarán la baremación en base a los datos que figuran en las solicitudes.

Séptima. *Adjudicaciones.*

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según los baremos establecidos en la Base Tercera de esta convocatoria.

2. En caso de empate en la puntuación total, incluido el idioma, se acudirá para dirimirlo a la mayor antigüedad en el Cuerpo de que se trate y de persistir el empate, al número de orden obtenido en el proceso selectivo de acceso a dicho Cuerpo.

Octava. *Resolución provisional.*

1. La presente convocatoria se resolverá provisionalmente de forma coordinada con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, de forma que se publiquen simultáneamente en el Boletín Oficial del Estado, en el Portal del Ministerio de Justicia y en los Portales de las Comunidades Autónomas mencionadas.

2. La resolución provisional pondrá a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.gob.es) y en las de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas los Anexos III de todos los participantes, la relación de excluidos con las causas de exclusión y la relación en orden alfabético de las adjudicaciones.

El anexo III es la solicitud del concursante, con expresión de sus datos personales, de su situación administrativa, y el número de orden y la denominación de los destinos grabados en el Asistente de Inscripción con la preferencia deseada por el interesado, constando, además, con la información relativa al baremo de los méritos, el destino provisionalmente adjudicado, en su caso, y los números de orden rechazados y su causa.

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

3. Contra la resolución provisional, el Anexo III y la relación de excluidos, cabrá formular alegaciones desde la fecha que en la misma se indique y durante el plazo que igualmente se establezca, para lo cual deberán aportar en dicho plazo la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, preferentemente a través de los números de fax que se indicarán en la resolución provisional del concurso o mediante su presentación en el Registro General del Ministerio de Justicia (calle Bolsa, 8, 28012 Madrid, utilizando para ello el modelo que se adjunta a la presente Convocatoria como anexo IV dirigido a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia, Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia, Sección Concursos, calle San Bernardo, 21, 28015 Madrid.

De no reclamarse en el plazo establecido, se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Dichas alegaciones serán comprobadas, se resolverá lo que proceda en derecho y el resultado será reflejado en la resolución definitiva del concurso, por lo que no será notificado personalmente a los interesados.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de las correcciones que hubieran podido producirse en la gestión de las instancias. En cualquier caso, los destinos asignados provisionalmente no suponen expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Novena. *Resolución definitiva y plazo posesorio.*

1. Una vez resueltas las alegaciones, la presente convocatoria se resolverá definitivamente, de forma coordinada con los órganos competentes de las Comunidades autónomas con competencias transferidas.

2. Las resoluciones del concurso podrán separarse por Cuerpos, a fin de que los ceses de los funcionarios concursantes puedan ser escalonados en el tiempo, si la Administración considera que su acumulación en una misma fecha pudiera ser perjudicial para el servicio público.

3. Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la resolución con los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4. El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días hábiles si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días hábiles si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino.

Dicho plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse en las fechas que se indiquen en la resolución definitiva del concurso.

5. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, los permisos o licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Décima. *Carácter de los destinos adjudicados.*

1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Los destinos adjudicados en la resolución definitiva serán irrenunciables.

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

Undécima. *Limitación para concursar.*

Aquellos funcionarios que obtengan destino definitivo en el presente concurso, no podrán participar en otro concurso de traslados para el mismo Cuerpo o Escala hasta que no transcurran los plazos establecidos en el artículo 529.3 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y articulo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Duodécima. *Recursos.*

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de julio de 2018.–La Ministra de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Secretario de Estado de Justicia, Manuel-Jesús Dolz Lago.

ANEXO I

Cuerpo: Gestión PA

Castilla-La Mancha

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
98	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	GESTION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	2	X	N
14908	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8.	GESTION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	3		N
6000	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	GESTION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
3242	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	ALCARAZ	ALBACETE	1		N
8901	JDO. DE PAZ DE BIENSERVIDA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	BIENSERVIDA	ALBACETE	1		N
9124	JDO. DE PAZ DE ALBALADEJO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	ALBALADEJO	CIUDAD REAL	1		N
3857	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	ALMADÉN	CIUDAD REAL	2		N
3860	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	ALMAGRO	CIUDAD REAL	2	X	N
13738	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	3	X	N
13741	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. PENAL.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2	X	N
13758	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	GESTION P.A. EQUIPO DE APOYO.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2	X	N
13824	SECCION CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	GESTION P.A.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	3		N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
13829	SECCION EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTION P.A.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2		N
13833	SECCION EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTION P.A. (GU).	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2	X	N
3863	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM/REG. CIVIL).	GESTION P.A.	DAIMIEL	CIUDAD REAL	1	X	N
9139	JDO. DE PAZ DE FUENCALIENTE (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	FUENCALIENTE	CIUDAD REAL	1		N
3866	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTION P.A.	MANZANARES	CIUDAD REAL	1	X	N
3869	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	MANZANARES	CIUDAD REAL	1	X	N
3881	OFICINA DECANATO.	GESTION P.A.	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1		N
3872	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1	X	N
3875	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	GESTION P.A.	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1	X	N
3878	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	3		N
3884	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	1	X	N
11474	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	GESTION P.A.	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	2		N
3893	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL	1	X	N
9160	JDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DE LA FUENTE (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	VILLANUEVA DE LA FUENTE	CIUDAD REAL	1		N
3896	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CIUDAD REAL	1	X	N
9164	JDO. DE PAZ DE BELMONTE (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	BELMONTE	CUENCA	1		N
14289	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	CUENCA	CUENCA	2	X	N
14314	SECCIÓN REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA (SERVICIO COMÚN GENERAL).	GESTION P.A.	CUENCA	CUENCA	1		N
14317	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	GESTION P.A. EQUIPO DE APOYO.	CUENCA	CUENCA	1		N
9170	JDO. DE PAZ DE HONRUBIA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	HONRUBIA	CUENCA	1		N
9178	JDO. DE PAZ DE LANDETE (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	LANDETE	CUENCA	1		N
9180	JDO. DE PAZ DE MINGLANILLA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	MINGLANILLA	CUENCA	1		N
15026	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	MOTILLA DEL PALANCAR	CUENCA	1	X	N
15029	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	SAN CLEMENTE	CUENCA	1	X	N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
15032	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	TARANCÓN	CUENCA	3	X	N
8316	JDO. DE PAZ DE AZUQUECA DE HENARES.	GESTION P.A.	AZUQUECA DE HENARES	GUADALAJARA	1		N
9246	JDO. DE PAZ DE CHECA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	CHECA	GUADALAJARA	1		N
11805	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	GESTION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	2	X	N
11808	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
11814	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 (MERCANTIL).	GESTION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	2	X	N
13941	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7.	GESTION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
11820	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
11823	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	GESTION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	2	X	N
10400	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	GESTION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
6320	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	GESTION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	2		N
14950	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	GESTION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	2		N
7709	JUZGADO DE MENORES N.º 1.	GESTION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N
9248	JDO. DE PAZ DE JADRAQUE (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	JADRAQUE	GUADALAJARA	1		N
4130	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	MOLINA DE ARAGÓN	GUADALAJARA	1		N
9576	JDO. DE PAZ DE ALMOROX (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	ALMOROX	TOLEDO	1		N
9578	JDO. DE PAZ DE AÑOVER DE TAJO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	AÑOVER DE TAJO	TOLEDO	1		N
9588	JDO. DE PAZ DE CONSUEGRA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A.	CONSUEGRA	TOLEDO	1		N
9591	JDO. DE PAZ DE CORRAL DE ALMAGUER (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	CORRAL DE ALMAGUER	TOLEDO	1		N
5315	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	2	X	N
5318	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	GESTION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	2		N
5321	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).	GESTION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	2		N
11477	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.	GESTION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	2		N
12390	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.	GESTION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	2		N
13341	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 6.	GESTION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	1	X	N
15073	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 7.	GESTION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	2		N
9597	JDO. DE PAZ DE LILLO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	LILLO	TOLEDO	1		N
9607	JDO. DE PAZ DE MORA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A.	MORA	TOLEDO	1		N
9601	JDO. DE PAZ DE MENTRIDA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	MÉNTRIDA	TOLEDO	1		N
9610	JDO. DE PAZ DE NAMBROCA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	NAMBROCA	TOLEDO	1		N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
9614	JDO. DE PAZ DE LOS NAVALUCILLOS (AGRUP. SECRET.).	G E S T I O N P. A. SECRETARIA.	NAVALUCILLOS, LOS	TOLEDO	1		N
5326	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTION P.A.	OCAÑA	TOLEDO	1	X	N
5329	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	OCAÑA	TOLEDO	2		N
5332	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTION P.A.	ORGAZ	TOLEDO	1	X	N
5335	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	ORGAZ	TOLEDO	1	X	N
5338	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTION P.A.	QUINTANAR DE LA ORDEN	TOLEDO	1	X	N
9628	JDO. DE PAZ DE SESEÑA (AGRUP. SECRET.).	G E S T I O N P. A. SECRETARIA.	SESEÑA	TOLEDO	1		N
9633	JDO. DE PAZ DE SONSECA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A.	SONSECA	TOLEDO	1		N
9634	JDO. DE PAZ DE SONSECA (AGRUP. SECRET.).	G E S T I O N P. A. SECRETARIA.	SONSECA	TOLEDO	1		N
5344	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	2	X	N
5350	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	3	X	N
5356	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 (VSM).	GESTION P.A.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	1	X	N
15082	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.	GESTION P.A.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	3		N
797	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 CIVIL Y PENAL (MERCANTIL).	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5293	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (MERCANTIL).	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5296	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5299	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	3	X	N
5302	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5305	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 (VSM).	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	2	X	N
13344	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 6.	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	2	X	N
6682	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	2		N
6685	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
15091	JUZGADO DE LO PENAL N.º 4.	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	2		N
5365	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTION P.A.	TORRIJOS	TOLEDO	1	X	N
11415	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	GESTION P.A.	TORRIJOS	TOLEDO	1	X	N
14155	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.	GESTION P.A.	TORRIJOS	TOLEDO	1	X	N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

Castilla y León

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
3636	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTION P.A.	ARANDA DE DUERO	BURGOS	1	X	N
452	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 PENAL (VSM).	GESTION P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
13849	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. 1.ª INSTANCIA.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
13850	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. INSTRUCCIÓN (GU).	BURGOS	BURGOS	1	X	N
13884	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	GESTION P.A.	BURGOS	BURGOS	4	X	N
13886	SECCIÓN PENAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	GESTION P.A.	BURGOS	BURGOS	1		N
13840	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTION P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
9062	JDO. DE PAZ DE VILLADIEGO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	VILLADIEGO	BURGOS	1		N
3657	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	1	X	N
4270	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTION P.A.	ASTORGA	LEÓN	1	X	N
4275	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTION P.A.	BAÑEZA, LA	LEÓN	1	X	N
8390	JDO. DE PAZ DE BEMBIBRE.	GESTION P.A.	BEMBIBRE	LEÓN	1		N
4281	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	CISTIERNA	LEÓN	1	X	N
9283	JDO. DE PAZ DE IGÜEÑA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	IGÜEÑA	LEÓN	1		N
14345	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. CONT. ADMINIST.	LEÓN	LEÓN	1	X	N
14363	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	GESTION P.A. ACTOS COMUNICACIÓN.	LEÓN	LEÓN	1	X	N
14374	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	GESTION P.A.	LEÓN	LEÓN	2	X	N
14383	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTION P.A.	LEÓN	LEÓN	2	X	N
14663	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	PONFERRADA	LEÓN	4	X	N
14641	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTION P.A.	PONFERRADA	LEÓN	1		N
8393	JDO. DE PAZ DE SAN ANDRES DEL RABANEDO.	GESTION P.A.	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	LEÓN	1		N
9308	JDO. DE PAZ DE SANTA MARIA DEL PARAMO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	LEÓN	1		N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
4287	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	VILLABLINO	LEÓN	1	X	N
9411	JDO. DE PAZ DE ASTUDILLO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	ASTUDILLO	PALENCIA	1		N
9455	JDO. DE PAZ DE LEDESMA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	LEDESMA	SALAMANCA	1		N
4988	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	SALAMANCA	1	X	N
1099	OFICINA DECANATO.	GESTION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
712	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 CIVIL Y PENAL (VSM).	GESTION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
1103	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	GESTION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
4991	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	VITIGUDINO	SALAMANCA	2		N
5125	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	CUÉLLAR	SEGOVIA	1	X	N
5128	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA	SEGOVIA	1	X	N
5109	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
12624	FISCALÍA PROVINCIAL.	GESTION P.A.	SEGOVIA	SEGOVIA	1		N
9542	JDO. DE PAZ DE ALMARZA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	ALMARZA	SORIA	1		N
9558	JDO. DE PAZ DE SAN PEDRO MANRIQUE (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	SAN PEDRO MANRIQUE	SORIA	1		N
5236	OFICINA DECANATO.	GESTION P.A.	SORIA	SORIA	1		N
12627	FISCALÍA PROVINCIAL.	GESTION P.A.	SORIA	SORIA	1		N
15070	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	GESTION P.A.	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID	2		N
9671	JDO. DE PAZ DE TORDESILLAS (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	TORDESILLAS	VALLADOLID	1		N
2264	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
2282	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8.	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
3166	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
3169	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
7510	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
13230	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1.	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
975	REGISTRO CIVIL N.º 1.	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
1127	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	2	X	N
5545	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTION P.A.	BENAVENTE	ZAMORA	1	X	N
7817	JUZGADO DE MENORES N.º 1.	GESTION P.A.	ZAMORA	ZAMORA	1		N
11418	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	GESTION P.A.	ARENAS DE SAN PEDRO	ÁVILA	1	X	N
3375	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	ARÉVALO	ÁVILA	1	X	N
8926	JDO. DE PAZ DE EL BARCO DE AVILA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	BARCO DE ÁVILA, EL	ÁVILA	1		N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
8930	JDO. DE PAZ DE CEBREROS (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A.	CEBREROS	ÁVILA	1		N
14920	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.	GESTION P.A.	ÁVILA	ÁVILA	2		N

Extremadura

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
3381	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTION P.A.	ALMENDRALEJO	BADAJOZ	1	X	N
3384	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	ALMENDRALEJO	BADAJOZ	1	X	N
8956	JDO. DE PAZ DE AZUAGA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A.	AZUAGA	BADAJOZ	1		N
8957	JDO. DE PAZ DE AZUAGA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	AZUAGA	BADAJOZ	1		N
987	OFICINA DECANATO.	GESTION P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	1		N
1220	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.	GESTION P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
2434	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.	GESTION P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
6835	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	GESTION P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
13400	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1.	GESTION P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
7568	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º 1.	GESTION P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
8959	JDO. DE PAZ DE BARCARROTA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	BARCARROTA	BADAJOZ	1		N
3390	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	CASTUERA	BADAJOZ	1		N
3393	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTION P.A.	DON BENITO	BADAJOZ	1	X	N
3396	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	DON BENITO	BADAJOZ	1	X	N
12950	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	GESTION P.A.	DON BENITO	BADAJOZ	2		N
6063	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	GESTION P.A.	DON BENITO	BADAJOZ	1	X	N
3402	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	HERRERA DEL DUQUE	BADAJOZ	2		N
3405	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	JEREZ DE LOS CABALLEROS	BADAJOZ	2	X	N
3408	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	LLERENA	BADAJOZ	3		N
14325	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	MÉRIDA	BADAJOZ	2	X	N
14328	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. REGISTRO CIVIL.	MÉRIDA	BADAJOZ	1		N
14304	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	GESTION P.A. EQUIPO DE APOYO.	MÉRIDA	BADAJOZ	1		N
8987	JDO. DE PAZ DE OLIVA DE LA FRONTERA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	OLIVA DE LA FRONTERA	BADAJOZ	1		N
3417	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	BADAJOZ	1	X	N
3420	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTION P.A.	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOZ	2		N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
3423	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOZ	2		N
3666	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	CORIA	CÁCERES	1	X	N
146	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	GESTION P.A.	CÁCERES	CÁCERES	1	X	N
13644	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTION P.A.	CÁCERES	CÁCERES	1		N
9082	JDO. DE PAZ DE GATA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	GATA	CÁCERES	1		N
9094	JDO. DE PAZ DE JARANDILLA DE LA VERA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	JARANDILLA DE LA VERA	CÁCERES	1		N
9092	JDO. DE PAZ DE JARAIZ DE LA VERA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	JARAÍZ DE LA VERA	CÁCERES	1		N
9096	JDO. DE PAZ DE LOSAR DE LA VERA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	LOSAR DE LA VERA	CÁCERES	1		N
9098	JDO. DE PAZ DE MADRIGALEJO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	MADRIGALEJO	CÁCERES	1		N
9106	JDO. DE PAZ DE MIAJADAS (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	MIAJADAS	CÁCERES	1		N
9110	JDO. DE PAZ DE MONTEHERMOSO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	MONTEHERMOSO	CÁCERES	1		N
3675	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	NAVALMORAL DE LA MATA	CÁCERES	1	X	N
15076	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	GESTION P.A.	NAVALMORAL DE LA MATA	CÁCERES	2		N
3684	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	PLASENCIA	CÁCERES	1	X	N

Islas Baleares

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
13245	JDO. DE PAZ DE BINISSALEM.	GESTION P.A. SECRETARIA.	BINISSALEM	ILLES BALEARS	1		S
7921	JDO. DE PAZ DE CALVIA.	GESTION P.A. SECRETARIA.	CALVIÀ	ILLES BALEARS	1		S
3435	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	GESTION P.A.	CIUTADELLA DE MENORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
3440	OFICINA DECANATO.	GESTION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
11233	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
15055	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	GESTION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	3		S
7938	JDO. DE PAZ DE MARRATXI.	GESTION P.A. SECRETARIA.	MARRATXÍ	ILLES BALEARS	1		S
377	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 3 CIVIL.	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
371	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 PENAL.	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
1229	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 (FAMILIA).	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1256	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 12 (FAMILIA).	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
2449	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
14648	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 5.	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2		S
14923	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 3.	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	3		S
6075	JUZGADO DE LO PENAL N.º 4.	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
12499	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ILLES BALEARS.	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
999	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
7964	JDO. DE PAZ DE SON SERVERA.	GESTION P.A. SECRETARIA.	SON SERVERA	ILLES BALEARS	1		S
7962	JDO. DE PAZ DE SOLLER.	GESTION P.A. SECRETARIA.	SÓLLER	ILLES BALEARS	1		S

Mutualidad General Judicial

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
11693	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL.	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1		N

Órganos Centrales

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
9761	TRIBUNAL SUPREMO SALA SEGUNDA DE LO PENAL.	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	5	X	N
9764	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO.	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	5	X	N
9791	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 3.ª	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
9806	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 4.ª	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
12723	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 12.	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
9773	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	4	X	N
12583	FISCALÍA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCION Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA.	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N

Región de Murcia

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
10490	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	2	X	N
10493	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3.	GESTION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
15046	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7.	GESTION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	3		N
6499	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.	GESTION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
4669	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL).	GESTION P.A.	JUMILLA	MURCIA	1	X	N
4675	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.	GESTION P.A.	LORCA	MURCIA	1	X	N
4678	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	LORCA	MURCIA	1	X	N
13776	SECRETARÍA DE GOBIERNO.	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	1		N
13781	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. 1.ª INSTANCIA.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
13782	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. INSTRUCCIÓN (GU).	MURCIA	MURCIA	2	X	N
13783	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. SOCIAL.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
13786	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. VSM.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
13698	SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
13700	SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	2	X	N
14636	SECCIÓN CIVIL Y ÓRGANOS COLEGIADOS AUDIENCIA PROVINCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
14639	SECCIÓN EJECUCIÓN CIVIL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
4702	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	SAN JAVIER	MURCIA	2	X	N
4705	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.	GESTION P.A.	SAN JAVIER	MURCIA	1	X	N
4724	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	YECLA	MURCIA	1	X	N
4727	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).	GESTION P.A.	YECLA	MURCIA	2		N
8519	JDO. DE PAZ DE AGUILAS.	GESTION P.A.	ÁGUILAS	MURCIA	1		N

Cuerpo: Tramitación PA

Castilla-La Mancha

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
11082	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (MERCANTIL).	TRAMITACION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
14909	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8.	TRAMITACION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	3		N
6001	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.	TRAMITACION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
6004	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.	TRAMITACION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
12388	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3.	TRAMITACION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
3246	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	TRAMITACION P.A.	ALMANSA	ALBACETE	1	X	N
3249	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	ALMANSA	ALBACETE	1	X	N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
3255	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	TRAMITACION P.A.	HELLÍN	ALBACETE	1	X	N
3258	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	HELLÍN	ALBACETE	1	X	N
13336	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3.	TRAMITACION P.A.	HELLÍN	ALBACETE	2	X	N
11472	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.	TRAMITACION P.A.	VILLARROBLEDO	ALBACETE	1	X	N
12833	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.	TRAMITACION P.A.	ALCÁZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	1	X	N
3858	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	TRAMITACION P.A.	ALMADÉN	CIUDAD REAL	1	X	N
3861	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	TRAMITACION P.A.	ALMAGRO	CIUDAD REAL	1	X	N
13743	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
13749	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. REGISTRO CIVIL (GU).	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2	X	N
13760	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. EQUIPO DE APOYO.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	5	X	N
13762	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
13825	SECCION CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	14	X	N
13831	SECCION EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	4	X	N
13834	SECCION EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	3	X	N
13835	SECCION EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A. (GU).	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	8	X	N
904	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. SUBDIRECCIÓN.	TRAMITACION P.A.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1		N
3864	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	DAIMIEL	CIUDAD REAL	1	X	N
3873	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	TRAMITACION P.A.	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1	X	N
3876	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).	TRAMITACION P.A.	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	2	X	N
3879	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	2	X	N
3885	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	3	X	N
11475	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.	TRAMITACION P.A.	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	1	X	N
3894	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL	1	X	N
14297	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. SOCIAL.	CUENCA	CUENCA	1	X	N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
14298	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. CONT. ADMINIST.	CUENCA	CUENCA	1	X	N
14319	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. EQUIPO DE APOYO.	CUENCA	CUENCA	2	X	N
15033	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	TARANCÓN	CUENCA	5		N
11806	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1.	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
11809	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	4	X	N
11812	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3.	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	2	X	N
11815	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (MERCANTIL).	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	5	X	N
11818	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5.	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	3	X	N
13942	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7.	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	3	X	N
11821	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1.	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	2	X	N
11824	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	4	X	N
11827	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3.	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
5721	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1.	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
6321	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	4	X	N
14951	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	4		N
7710	JUZGADO DE MENORES Nº 1.	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N
4134	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	TRAMITACION P.A.	SIGÜENZA	GUADALAJARA	1	X	N
5324	OFICINA DECANATO.	TRAMITACION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	1	X	N
5316	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	2	X	N
5319	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.	TRAMITACION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	3	X	N
5322	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).	TRAMITACION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	4	X	N
11478	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.	TRAMITACION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	3	X	N
12391	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.	TRAMITACION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	1	X	N
13342	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6.	TRAMITACION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	2	X	N
15074	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7.	TRAMITACION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	4		N
5327	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	TRAMITACION P.A.	OCAÑA	TOLEDO	1	X	N
5333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	TRAMITACION P.A.	ORGAZ	TOLEDO	1	X	N
5336	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	ORGAZ	TOLEDO	2	X	N
5345	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	TRAMITACION P.A.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	1	X	N
5354	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.	TRAMITACION P.A.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	1	X	N
5357	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 (VSM).	TRAMITACION P.A.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	1	X	N
15083	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6.	TRAMITACION P.A.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	4		N
7457	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 (DESPL. DE TOLEDO).	TRAMITACION P.A.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	1	X	N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
15099	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN.	TRAMITACION P.A.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	1		N
5310	OFICINA DECANATO.	TRAMITACION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5294	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (MERCANTIL).	TRAMITACION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	5	X	N
5306	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 (VSM).	TRAMITACION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
13345	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6.	TRAMITACION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
14153	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7.	TRAMITACION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
6683	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.	TRAMITACION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	3	X	N
6686	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.	TRAMITACION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	2	X	N
15092	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4.	TRAMITACION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	4		N
5366	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	TRAMITACION P.A.	TORRIJOS	TOLEDO	1	X	N
5369	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	TORRIJOS	TOLEDO	2	X	N
11416	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.	TRAMITACION P.A.	TORRIJOS	TOLEDO	1	X	N

Castilla y León

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
13858	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. 1.ª INSTANCIA.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
13872	SECCIÓN REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
13875	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. DILIGENCIAS.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
13878	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. EQUIPO DE APOYO.	BURGOS	BURGOS	2	X	N
13885	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A.	BURGOS	BURGOS	15	X	N
13888	SECCIÓN PENAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A.	BURGOS	BURGOS	3	X	N
13841	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	BURGOS	BURGOS	2	X	N
3649	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	TRAMITACION P.A.	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	1	X	N
3652	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	2	X	N
3658	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	2	X	N
3661	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).	TRAMITACION P.A.	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	1	X	N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
14353	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. SOCIAL.	LEÓN	LEÓN	1	X	N
14370	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A.	LEÓN	LEÓN	1	X	N
14375	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A.	LEÓN	LEÓN	6	X	N
14381	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCI (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	LEÓN	LEÓN	2	X	N
14385	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	LEÓN	LEÓN	2	X	N
14642	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A. (GU).	PONFERRADA	LEÓN	1	X	N
11800	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL.	TRAMITACION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1		N
713	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL (VSM).	TRAMITACION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
2037	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (MERCANTIL).	TRAMITACION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
6587	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.	TRAMITACION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
6590	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.	TRAMITACION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
5129	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	TRAMITACION P.A.	SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA	SEGOVIA	3		N
5123	OFICINA DECANATO.	TRAMITACION P.A.	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
5116	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
5119	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM).	TRAMITACION P.A.	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
6617	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.	TRAMITACION P.A.	SEGOVIA	SEGOVIA	2	X	N
5238	OFICINA DECANATO.	TRAMITACION P.A.	SORIA	SORIA	1	X	N
5518	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	TRAMITACION P.A.	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID	1	X	N
15071	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.	TRAMITACION P.A.	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID	3		N
1125	OFICINA DECANATO.	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	2	X	N
11801	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL.	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1		N
289	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	2	X	N
848	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 CIVIL (MERCANTIL).	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	2	X	N
7511	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2.	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
14171	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4.	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
5546	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	TRAMITACION P.A.	BENAVENTE	ZAMORA	1	X	N
12830	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2.	TRAMITACION P.A.	ZAMORA	ZAMORA	1	X	N
6758	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.	TRAMITACION P.A.	ZAMORA	ZAMORA	1	X	N
12631	FISCALÍA PROVINCIAL.	TRAMITACION P.A.	ZAMORA	ZAMORA	1	X	N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
3373	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	ARENAS DE SAN PEDRO	ÁVILA	1	X	N
3370	OFICINA DECANATO.	TRAMITACION P.A.	ÁVILA	ÁVILA	1	X	N
3363	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	ÁVILA	ÁVILA	2	X	N
14921	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.	TRAMITACION P.A.	ÁVILA	ÁVILA	4		N
5609	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1.	TRAMITACION P.A.	ÁVILA	ÁVILA	1	X	N

Ceuta

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
13660	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU)	CEUTA	CEUTA	3	X	N
13665	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. REGISTRO CIVIL	CEUTA	CEUTA	1	X	N
13692	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. EQUIPO DE APOYO	CEUTA	CEUTA	1	X	N
13711	SECCION CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A.	CEUTA	CEUTA	2	X	N
13714	SECCION PENAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A. (GU)	CEUTA	CEUTA	2		N

Extremadura

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
3382	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	TRAMITACION P.A.	ALMENDRALEJO	BADAJOZ	3	X	N
3385	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	ALMENDRALEJO	BADAJOZ	3	X	N
12166	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.	TRAMITACION P.A.	ALMENDRALEJO	BADAJOZ	1	X	N
11799	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL.	TRAMITACION P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	1		N
1209	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2.	TRAMITACION P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
1221	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6.	TRAMITACION P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	3	X	N
6833	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1.	TRAMITACION P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
13401	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1.	TRAMITACION P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	2	X	N
6058	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.	TRAMITACION P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	3	X	N
3397	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	DON BENITO	BADAJOZ	1	X	N
12951	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.	TRAMITACION P.A.	DON BENITO	BADAJOZ	1	X	N
3403	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	TRAMITACION P.A.	HERRERA DEL DUQUE	BADAJOZ	1	X	N
3412	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	MONTIJO	BADAJOZ	2	X	N
11499	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.	TRAMITACION P.A.	MONTIJO	BADAJOZ	1	X	N
14329	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. ORG.COLEGIADO AP.	MÉRIDA	BADAJOZ	2	X	N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
14330	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	MÉRIDA	BADAJOZ	5	X	N
14331	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. CONT. ADMINIST.	MÉRIDA	BADAJOZ	3	X	N
14332	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. PENAL.	MÉRIDA	BADAJOZ	2		N
14305	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. EQUIPO DE APOYO.	MÉRIDA	BADAJOZ	2		N
14312	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	MÉRIDA	BADAJOZ	4	X	N
14313	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A. (GU).	MÉRIDA	BADAJOZ	2		N
14387	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	MÉRIDA	BADAJOZ	1	X	N
14388	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A. (GU).	MÉRIDA	BADAJOZ	4	X	N
3415	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	TRAMITACION P.A.	OLIVENZA	BADAJOZ	3	X	N
3418	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	TRAMITACION P.A.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	BADAJOZ	3	X	N
3424	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOZ	2	X	N
3427	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	TRAMITACION P.A.	ZAFRA	BADAJOZ	1	X	N
3664	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	TRAMITACION P.A.	CORIA	CÁCERES	1	X	N
3667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	CORIA	CÁCERES	1	X	N
150	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL.	TRAMITACION P.A.	CÁCERES	CÁCERES	1	X	N
13650	SECRETARIA DE GOBIERNO.	TRAMITACION P.A.	CÁCERES	CÁCERES	1	X	N
13634	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. EQUIPO DE APOYO.	CÁCERES	CÁCERES	1	X	N
13649	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A. (GU).	CÁCERES	CÁCERES	1	X	N
3670	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	TRAMITACION P.A.	LOGROSÁN	CÁCERES	1	X	N
15077	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.	TRAMITACION P.A.	NAVALMORAL DE LA MATA	CÁCERES	3		N
6205	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.	TRAMITACION P.A.	PLASENCIA	CÁCERES	2	X	N

Instituto Nacional de Toxicología

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
12	INST. NACIONAL TOXICOLOGÍA CIENC. FORENSES. DELEG. LA LAGUNA.	TRAMITACION P.A.	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	STA.CRUZ DE TENERIFE	1	X	N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

Islas Baleares

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
11234	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
15056	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5.	TRAMITACION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	4		S
6857	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1.	TRAMITACION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
3444	OFICINA DECANATO.	TRAMITACION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1		S
14213	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14198	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).	TRAMITACION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
3453	OFICINA DECANATO.	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1		S
14207	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14228	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
113	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
375	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 PENAL (VSM).	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
2444	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1.	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
2462	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 7.	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
2465	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 8.	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
11288	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 12.	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6851	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4.	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14649	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5.	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	5		S
14924	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3.	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	4		S
6088	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8 (EJECUTORIAS).	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	6	X	S
952	REGISTRO CIVIL Nº 1.	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
12500	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ILLES BALEARS.	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1000	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S

Melilla

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
13723	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	MELILLA	MELILLA	2	X	N
13725	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. CONT. ADMINIST.	MELILLA	MELILLA	1	X	N
13772	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. EQUIPO DE APOYO.	MELILLA	MELILLA	2	X	N
13774	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A.	MELILLA	MELILLA	1	X	N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
13837	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	MELILLA	MELILLA	4	X	N
13839	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A. (GU).	MELILLA	MELILLA	10	X	N

Mutualidad General Judicial

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
11694	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1		N

Órganos Centrales

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
9780	SECRETARIA DE GOBIERNO. AUDIENCIA NACIONAL.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
9756	GABINETE TECNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
9762	TRIBUNAL SUPREMO SALA SEGUNDA DE LO PENAL.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
9765	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	3	X	N
9768	TRIBUNAL SUPREMO SALA CUARTA DE LO SOCIAL.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
14876	AUDIENCIA NACIONAL.SALA DE APELACIÓN.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2		N
9798	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 1.ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	3	X	N
9801	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 2.ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	3	X	N
9804	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 3.ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	4	X	N
9807	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 4.ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
26	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 5.ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	3	X	N
28	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 6.ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	3	X	N
31	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 7.ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
34	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 8.ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
9783	AUDIENCIA NACIONAL SALA SOCIAL.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
90	JUZGADO CENTRAL DE MENORES (VIGILANCIA PENITENCIARIA).	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
43	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 3.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
60	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
66	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	3	X	N
69	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 4.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
72	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 5.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
78	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 7.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	3	X	N
12721	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 11.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
2	REGISTRO CIVIL CENTRAL.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	47	X	N
12578	FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
14533	AUDIENCIA NACIONAL. SALA DE LO PENAL. SERVICIO COMÚN EJECUTORIAS.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	5	X	N
23	AUD. NACIONAL. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. OFICINA COMÚN.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	3	X	N
20	AUDIENCIA NACIONAL. SERVICIO DE APOYO.	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	7	X	N

Región de Murcia

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
4661	OFICINA DECANATO.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
10497	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
15047	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	4		N
6497	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
6500	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
13027	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.	TRAMITACION P.A.	JUMILLA	MURCIA	1	X	N
13777	SECRETARÍA DE GOBIERNO.	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
13792	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. 1.ª INSTANCIA.	MURCIA	MURCIA	2	X	N
13796	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. MERCANTIL.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
13805	SECCIÓN REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
13818	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. EQUIPO DE APOYO.	MURCIA	MURCIA	1	X	N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
13699	SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PRO.	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	3	X	N
14637	SECCIÓN CIVIL Y ÓRGANOS COLEGIADOS AUDIENCIA PROVINCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	3	X	N
13705	SECCIÓN EJECUCIONES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
14640	SECCIÓN EJECUCIÓN CIVIL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	3	X	N
4703	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	SAN JAVIER	MURCIA	2	X	N
4725	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	YECLA	MURCIA	1	X	N

Cuerpo: Auxilio

Castilla-La Mancha

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
326	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE	ALBACETE	1		N
320	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
11083	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (MERCANTIL).	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE	ALBACETE	1		N
14910	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE	ALBACETE	1		N
6783	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
6786	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
6005	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE	ALBACETE	2		N
12389	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
3247	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	ALMANSA	ALBACETE	1		N
8908	JDO. DE PAZ DE FUENTE-ALAMO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	FUENTE-ÁLAMO	ALBACETE	1		N
8910	JDO. DE PAZ DE MUNERA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MUNERA	ALBACETE	1		N
8914	JDO. DE PAZ DE RIOPAR (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	RIÓPAR	ALBACETE	1		N
3265	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	VILLARROBLEDO	ALBACETE	1		N
9125	JDO. DE PAZ DE ALBALADEJO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ALBALADEJO	CIUDAD REAL	1		N
3853	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	ALCÁZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	1		N
3856	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	ALCÁZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	2		N
12834	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.	AUXILIO JUDICIAL.	ALCÁZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	1		N
3859	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	ALMADÉN	CIUDAD REAL	1		N
3862	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	ALMAGRO	CIUDAD REAL	1	X	N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
9127	JDO. DE PAZ DE ALMODOVAR DEL CAMPO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ALMODÓVAR DEL CAMPO	CIUDAD REAL	1		N
9131	JDO. DE PAZ DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ARGAMASILLA D E CALATRAVA	CIUDAD REAL	1		N
9133	JDO. DE PAZ DE CALZADA DE CALATRAVA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CALZADA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	1		N
9138	JDO. DE PAZ DE CHILLON (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CHILLÓN	CIUDAD REAL	1		N
493	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL.	AUXILIO JUDICIAL.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
13757	SECCION ACTOS DE COMUNICACION (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
13763	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2		N
13764	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	12	X	N
13765	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2	X	N
9140	JDO. DE PAZ DE FUENCALIENTE (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	FUENCALIENTE	CIUDAD REAL	1		N
9142	JDO. DE PAZ DE HERENCIA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	HERENCIA	CIUDAD REAL	1		N
9144	JDO. DE PAZ DE MALAGON (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MALAGÓN	CIUDAD REAL	1		N
3868	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	MANZANARES	CIUDAD REAL	1	X	N
3871	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	MANZANARES	CIUDAD REAL	1	X	N
8174	JDO. DE PAZ DE PEDRO MUÑOZ.	AUXILIO JUDICIAL.	PEDRO MUÑOZ	CIUDAD REAL	1		N
9152	JDO. DE PAZ DE PORZUNA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	PORZUNA	CIUDAD REAL	1		N
3874	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1		N
3880	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1	X	N
9156	JDO. DE PAZ DE LA SOLANA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SOLANA, LA	CIUDAD REAL	1		N
3886	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	1		N
3889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	1	X	N
11476	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.	AUXILIO JUDICIAL.	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	1		N
3892	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL	1		N
3895	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL	1	X	N
9163	JDO. DE PAZ DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	CIUDAD REAL	1		N
9165	JDO. DE PAZ DE BELMONTE (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	BELMONTE	CUENCA	1		N
9167	JDO. DE PAZ DE CAÑETE (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CAÑETE	CUENCA	1		N
14316	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	CUENCA	CUENCA	2	X	N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
14322	EQUIPO AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	CUENCA	CUENCA	4	X	N
9171	JDO. DE PAZ DE HONRUBIA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	HONRUBIA	CUENCA	1		N
9173	JDO. DE PAZ DE HORCAJO DE SANTIAGO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	HORCAJO DE SANTIAGO	CUENCA	1		N
9177	JDO. DE PAZ DE INIESTA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	INIESTA	CUENCA	1		N
9179	JDO. DE PAZ DE LANDETE (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	LANDETE	CUENCA	1		N
9181	JDO. DE PAZ DE MINGLANILLA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MINGLANILLA	CUENCA	1		N
9183	JDO. DE PAZ DE MOTA DEL CUERVO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MOTA DEL CUERVO	CUENCA	1		N
15028	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	MOTILLA DEL PALANCAR	CUENCA	2	X	N
9189	JDO. DE PAZ DE QUINTANAR DEL REY (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	QUINTANAR DEL REY	CUENCA	1		N
15031	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	SAN CLEMENTE	CUENCA	3		N
9191	JDO. DE PAZ DE SAN LORENZO DE LA PARRILLA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	CUENCA	1		N
15034	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	TARANCÓN	CUENCA	3		N
9197	JDO. DE PAZ DE VILLAMAYOR DE SANTIAGO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	CUENCA	1		N
9237	JDO. DE PAZ DE ATIENZA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ATIENZA	GUADALAJARA	1		N
9239	JDO. DE PAZ DE BRIHUEGA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	BRIHUEGA	GUADALAJARA	1		N
9243	JDO. DE PAZ DE CIFUENTES (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CIFUENTES	GUADALAJARA	1		N
11807	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N
11810	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	2		N
11813	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3.	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N
11819	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5.	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N
13340	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6.	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N
13943	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7.	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N
10402	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N
6322	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N
14952	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N
4129	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	3	X	N
4132	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	MOLINA DE ARAGÓN	GUADALAJARA	1		N
9253	JDO. DE PAZ DE MONDEJAR (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MONDÉJAR	GUADALAJARA	1		N
9255	JDO. DE PAZ DE PASTRANA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	PASTRANA	GUADALAJARA	1		N
4135	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	SIGÜENZA	GUADALAJARA	1		N
9575	JDO. DE PAZ DE ALCAUDETE DE LA JARA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ALCAUDETE DE LA JARA	TOLEDO	1		N
9577	JDO. DE PAZ DE ALMOROX (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ALMOROX	TOLEDO	1		N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
9579	JDO. DE PAZ DE AÑOVER DE TAJO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	AÑOVER DE TAJO	TOLEDO	1		N
9585	JDO. DE PAZ DE CASARRUBIOS DEL MONTE (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CASARRUBIOS DEL MONTE	TOLEDO	1		N
9587	JDO. DE PAZ DE CEBOLLA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CEBOLLA	TOLEDO	1		N
9590	JDO. DE PAZ DE CONSUEGRA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CONSUEGRA	TOLEDO	1		N
9592	JDO. DE PAZ DE CORRAL DE ALMAGUER (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CORRAL DE ALMAGUER	TOLEDO	1		N
5325	OFICINA DECANATO.	AUXILIO JUDICIAL.	ILLESCAS	TOLEDO	1		N
5317	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	ILLESCAS	TOLEDO	2		N
5320	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	ILLESCAS	TOLEDO	2		N
5323	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	ILLESCAS	TOLEDO	2		N
11479	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.	AUXILIO JUDICIAL.	ILLESCAS	TOLEDO	2		N
12392	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.	AUXILIO JUDICIAL.	ILLESCAS	TOLEDO	2		N
13343	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6.	AUXILIO JUDICIAL.	ILLESCAS	TOLEDO	2		N
15075	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7.	AUXILIO JUDICIAL.	ILLESCAS	TOLEDO	2		N
9598	JDO. DE PAZ DE LILLO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	LILLO	TOLEDO	1		N
9600	JDO. DE PAZ DE MEJORADA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MEJORADA	TOLEDO	1		N
9604	JDO. DE PAZ DE MIGUEL ESTEBAN (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MIGUEL ESTEBAN	TOLEDO	1		N
9602	JDO. DE PAZ DE MENTRIDA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MÉNTRIDA	TOLEDO	1		N
9613	JDO. DE PAZ DE NAVAHERMOSA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	NAVAHERMOSA	TOLEDO	1		N
9615	JDO. DE PAZ DE LOS NAVALUCILLOS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	NAVALUCILLOS, LOS	TOLEDO	1		N
5328	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	OCAÑA	TOLEDO	2		N
5331	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	OCAÑA	TOLEDO	2		N
7636	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	OCAÑA	TOLEDO	1	X	N
13114	FISCALÍA. SECCIÓN TERRITORIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	OCAÑA	TOLEDO	1		N
5334	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	ORGAZ	TOLEDO	1		N
5337	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	ORGAZ	TOLEDO	2		N
9617	JDO. DE PAZ DE OROPESA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	OROPESA	TOLEDO	1		N
9621	JDO. DE PAZ DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	TOLEDO	1		N
9623	JDO. DE PAZ DE LA PUEBLA DE MONTALBAN (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	PUEBLA DE MONTALBÁN, LA	TOLEDO	1		N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
5340	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	QUINTANAR DE LA ORDEN	TOLEDO	1		N
5343	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	QUINTANAR DE LA ORDEN	TOLEDO	1		N
9625	JDO. DE PAZ DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SANTA CRUZ DE LA ZARZA	TOLEDO	1		N
5361	OFICINA DECANATO.	AUXILIO JUDICIAL.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	1	X	N
15084	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6.	AUXILIO JUDICIAL.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	1		N
11328	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 (DESPL. DE TOLEDO).	AUXILIO JUDICIAL.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	1		N
5311	OFICINA DECANATO.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO	TOLEDO	1		N
802	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL Y PENAL (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO	TOLEDO	2		N
5295	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (MERCANTIL).	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO	TOLEDO	1		N
5298	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO	TOLEDO	1		N
5304	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO	TOLEDO	1		N
5307	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO	TOLEDO	1		N
14154	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO	TOLEDO	1		N
7452	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO	TOLEDO	1		N
7455	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO	TOLEDO	1		N
5944	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO	TOLEDO	1		N
5947	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO	TOLEDO	1		N
13349	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO	TOLEDO	1		N
6684	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
6687	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
15093	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO	TOLEDO	1		N
5314	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO	TOLEDO	6	X	N
5367	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	TORRIJOS	TOLEDO	1		N
5370	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	TORRIJOS	TOLEDO	1	X	N
8775	JDO. DE PAZ DE VILLACAÑAS.	AUXILIO JUDICIAL.	VILLACAÑAS	TOLEDO	1		N
9641	JDO. DE PAZ DE VILLALUENGA DE LA SAGRA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	VILLALUENGA DE LA SAGRA	TOLEDO	1		N
9647	JDO. DE PAZ DE YUNCOS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	YUNCOS	TOLEDO	1		N

Castilla y León

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
13876	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	BURGOS	BURGOS	1	X	N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
13882	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	BURGOS	BURGOS	2	X	N
9037	JDO. DE PAZ DE CASTROJERIZ (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CASTROJERIZ	BURGOS	1		N
9041	JDO. DE PAZ DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	BURGOS	1		N
3647	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	LERMA	BURGOS	1		N
9051	JDO. DE PAZ DE OÑA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	OÑA	BURGOS	1		N
9053	JDO. DE PAZ DE PANCORBO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	PANCORBO	BURGOS	1		N
3662	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	1		N
9271	JDO. DE PAZ DE ALMANZA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ALMANZA	LEÓN	1		N
4274	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	ASTORGA	LEÓN	2		N
4283	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	CISTIERNA	LEÓN	1		N
9279	JDO. DE PAZ DE ENCINEDO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ENCINEDO	LEÓN	1		N
14674	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	PONFERRADA	LEÓN	1	X	N
14679	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	PONFERRADA	LEÓN	1	X	N
9299	JDO. DE PAZ DE RIAÑO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	RIAÑO	LEÓN	1		N
9303	JDO. DE PAZ DE SABERO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SABERO	LEÓN	1		N
9319	JDO. DE PAZ DE VALDERAS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	VALDERAS	LEÓN	1		N
4289	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	VILLABLINO	LEÓN	1		N
9412	JDO. DE PAZ DE ASTUDILLO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ASTUDILLO	PALENCIA	1		N
9414	JDO. DE PAZ DE BALTANAS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	BALTANÁS	PALENCIA	1		N
9424	JDO. DE PAZ DE PAREDES DE NAVA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	PAREDES DE NAVA	PALENCIA	1		N
9438	JDO. DE PAZ DE LA ALBERCA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ALBERCA, LA	SALAMANCA	1		N
4978	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	BÉJAR	SALAMANCA	1		N
4981	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	BÉJAR	SALAMANCA	1	X	N
4987	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA	1	X	N
9452	JDO. DE PAZ DE FUENTES DE OÑORO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	FUENTES DE OÑORO	SALAMANCA	1		N
9458	JDO. DE PAZ DE LUMBRALES (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	LUMBRALES	SALAMANCA	1		N
1102	OFICINA DECANATO.	AUXILIO JUDICIAL.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
2041	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
9468	JDO. DE PAZ DE SOTOSERRANO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SOTOSERRANO	SALAMANCA	1		N
9472	JDO. DE PAZ DE TOPAS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	TOPAS	SALAMANCA	1	X	N
9517	JDO. DE PAZ DE BOCEGUILLAS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	BOCEGUILLAS	SEGOVIA	1		N
9527	JDO. DE PAZ DE EL ESPINAR (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ESPINAR, EL	SEGOVIA	1		N
9529	JDO. DE PAZ DE NAVA DE LA ASUNCION (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	NAVA DE LA ASUNCIÓN	SEGOVIA	1		N
5130	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA	SEGOVIA	1		N
747	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
5111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
5114	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (MERCANTIL).	AUXILIO JUDICIAL.	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
6618	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
9537	JDO. DE PAZ DE TUREGANO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	TURÉGANO	SEGOVIA	1		N
9543	JDO. DE PAZ DE ALMARZA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ALMARZA	SORIA	1		N
5242	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	ALMAZÁN	SORIA	1	X	N
9547	JDO. DE PAZ DE COVALEDA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	COVALEDA	SORIA	1		N
9551	JDO. DE PAZ DE MEDINACELI (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MEDINACELI	SORIA	1		N
9555	JDO. DE PAZ DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SORIA	1		N
9557	JDO. DE PAZ DE SAN LEONARDO DE YAGUE (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SAN LEONARDO DE YAGÜE	SORIA	1		N
5235	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	SORIA	SORIA	1	X	N
9653	JDO. DE PAZ DE MAYORGA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MAYORGA	VALLADOLID	1		N
5522	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID	2		N
15072	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.	AUXILIO JUDICIAL.	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID	1		N
9662	JDO. DE PAZ DE PEÑAFIEL (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	PEÑAFIEL	VALLADOLID	1		N
290	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
293	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
843	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL (FAMILIA/CAPACIDAD/VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
2290	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 (FAMILIA).	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID	VALLADOLID	1		N
9680	JDO. DE PAZ DE ZARATAN (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ZARATÁN	VALLADOLID	1		N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
5547	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	BENAVENTE	ZAMORA	1		N
9684	JDO. DE PAZ DE CAMARZANA DE TERA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CAMARZANA DE TERA	ZAMORA	1		N
9694	JDO. DE PAZ DE MANGANESES DE LA LAMPREANA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MANGANESES DE LA LAMPREANA	ZAMORA	1		N
9696	JDO. DE PAZ DE MORALES DE TORO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MORALES DE TORO	ZAMORA	1		N
9704	JDO. DE PAZ DE SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	ZAMORA	1		N
9706	JDO. DE PAZ DE SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES	ZAMORA	1		N
5544	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	ZAMORA	ZAMORA	1	X	N
11420	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	ARENAS DE SAN PEDRO	ÁVILA	2		N
8933	JDO. DE PAZ DE CEBREROS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CEBREROS	ÁVILA	1		N
8935	JDO. DE PAZ DE FONTIVEROS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	FONTIVEROS	ÁVILA	1		N
8937	JDO. DE PAZ DE LA HORCAJADA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	HORCAJADA, LA	ÁVILA	1		N
8939	JDO. DE PAZ DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	ÁVILA	1		N
8943	JDO. DE PAZ DE MOMBELTRAN (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MOMBELTRÁN	ÁVILA	1		N
8947	JDO. DE PAZ DE NAVARREDONDA DE GREDOS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	NAVARREDONDA DE GREDOS	ÁVILA	1		N
8951	JDO. DE PAZ DE SOTILLO DE LA ADRADA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SOTILLO DE LA ADRADA	ÁVILA	1		N
3361	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	ÁVILA	ÁVILA	2		N
14922	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.	AUXILIO JUDICIAL.	ÁVILA	ÁVILA	2		N
6056	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	ÁVILA	ÁVILA	2		N

Ceuta

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
13666	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	AUXILIO JUDICIAL REGISTRO CIVIL.	CEUTA	CEUTA	1		N
13696	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	CEUTA	CEUTA	7	X	N
13697	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	CEUTA	CEUTA	3	X	N

Extremadura

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
8953	JDO. DE PAZ DE ACEUCHAL (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ACEUCHAL	BADAJOZ	1		N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
8955	JDO. DE PAZ DE ALBURQUERQUE (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ALBURQUERQUE	BADAJOZ	1		N
3383	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	ALMENDRALEJO	BADAJOZ	1	X	N
8958	JDO. DE PAZ DE AZUAGA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	AZUAGA	BADAJOZ	1		N
1207	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	1		N
1210	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	1		N
1213	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	1		N
1216	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (FAMILIA).	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	1		N
1219	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	2		N
1222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	1		N
6834	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
6837	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
6840	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	2		N
5613	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	1		N
5616	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	1		N
13402	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	1		N
11986	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	2		N
6059	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
6062	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	2		N
7570	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
7666	JUZGADO DE MENORES Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	1		N
12552	FISCALÍA PROVINCIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
994	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	8		N
995	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL C.P.	BADAJOZ	BADAJOZ	1		N
15	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOZ	BADAJOZ	1		N
8960	JDO. DE PAZ DE BARCARROTA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	BARCARROTA	BADAJOZ	1		N
8962	JDO. DE PAZ DE BERLANGA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	BERLANGA	BADAJOZ	1		N
8964	JDO. DE PAZ DE BURGUILLOS DEL CERRO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	BURGUILLOS DEL CERRO	BADAJOZ	1		N
3392	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	CASTUERA	BADAJOZ	1		N
3395	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	DON BENITO	BADAJOZ	1		N
3398	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	DON BENITO	BADAJOZ	1	X	N
8972	JDO. DE PAZ DE FUENTE DE CANTOS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	FUENTE DE CANTOS	BADAJOZ	1		N
8974	JDO. DE PAZ DE FUENTE DEL MAESTRE (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJOZ	1		N
8976	JDO. DE PAZ DE FUENTES DE LEON (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	FUENTES DE LEÓN	BADAJOZ	1		N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
3407	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	JEREZ DE LOS CABALLEROS	BADAJOZ	2		N
3410	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	LLERENA	BADAJOZ	2		N
3413	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	MONTIJO	BADAJOZ	2		N
11500	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	MONTIJO	BADAJOZ	1	X	N
14303	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	MÉRIDA	BADAJOZ	4	X	N
14308	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	MÉRIDA	BADAJOZ	1		N
14309	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	MÉRIDA	BADAJOZ	4		N
14310	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	MÉRIDA	BADAJOZ	2	X	N
8986	JDO. DE PAZ DE NAVALVILLAR DE PELA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	NAVALVILLAR DE PELA	BADAJOZ	1		N
8988	JDO. DE PAZ DE OLIVA DE LA FRONTERA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	OLIVA DE LA FRONTERA	BADAJOZ	1		N
3416	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	OLIVENZA	BADAJOZ	1		N
8990	JDO. DE PAZ DE PUEBLA DE ALCOCER (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	PUEBLA DE ALCOCER	BADAJOZ	1		N
8994	JDO. DE PAZ DE PUEBLA DE OBANDO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	PUEBLA DE OBANDO	BADAJOZ	1		N
10365	JDO. DE PAZ DE SANTA MARTA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SANTA MARTA	BADAJOZ	1		N
9002	JDO. DE PAZ DE LOS SANTOS DE MAIMONA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SANTOS DE MAIMONA, LOS	BADAJOZ	1		N
9006	JDO. DE PAZ DE TALARRUBIAS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	TALARRUBIAS	BADAJOZ	1		N
9012	JDO. DE PAZ DE VALVERDE DE LEGANES (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	VALVERDE DE LEGANÉS	BADAJOZ	1		N
3419	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	BADAJOZ	1		N
9014	JDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DEL FRESNO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	VILLANUEVA DEL FRESNO	BADAJOZ	1		N
3431	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	ZAFRA	BADAJOZ	1	X	N
9016	JDO. DE PAZ DE ZALAMEA DE LA SERENA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ZALAMEA DE LA SERENA	BADAJOZ	1		N
9069	JDO. DE PAZ DE ALMARAZ (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ALMARAZ	CÁCERES	1		N
9077	JDO. DE PAZ DE CASTAÑAR DE IBOR (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CASTAÑAR DE IBOR	CÁCERES	1		N
3668	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	CORIA	CÁCERES	1	X	N
13632	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	CÁCERES	CÁCERES	4	X	N
13637	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	CÁCERES	CÁCERES	3		N
13638	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	CÁCERES	CÁCERES	3	X	N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
13639	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	CÁCERES	CÁCERES	8	X	N
9081	JDO. DE PAZ DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	GARROVILLAS D E ALCONÉTAR	CÁCERES	1		N
9085	JDO. DE PAZ DE GUADALUPE (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALUPE	CÁCERES	1		N
9091	JDO. DE PAZ DE HOYOS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	HOYOS	CÁCERES	1		N
3671	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	LOGROSÁN	CÁCERES	1		N
9101	JDO. DE PAZ DE MADROÑERA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MADROÑERA	CÁCERES	1		N
9109	JDO. DE PAZ DE MONTANCHEZ (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MONTÁNCHEZ	CÁCERES	1		N
15078	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.	AUXILIO JUDICIAL.	NAVALMORAL DE LA MATA	CÁCERES	1		N
9115	JDO. DE PAZ DE NUÑOMORAL (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	NUÑOMORAL	CÁCERES	1		N
3680	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	PLASENCIA	CÁCERES	1	X	N
3683	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	PLASENCIA	CÁCERES	1	X	N
3686	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	PLASENCIA	CÁCERES	2		N
6206	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	PLASENCIA	CÁCERES	2		N
9119	JDO. DE PAZ DE SIERRA DE FUENTES (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SIERRA DE FUENTES	CÁCERES	1		N
3697	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	TRUJILLO	CÁCERES	1	X	N

Instituto Nacional de Toxicología

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
10	INST. NAC. TOXICOLOGÍA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO BARCELONA.	AUXILIO JUDICIAL.	BARCELONA	BARCELONA	1	X	N
6	INST.NACIONAL TOXICOLOGÍA Y CIENC. FORENSES DEPART.MADRID(SEDE LAS ROZAS).	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	2	X	N
7	INST.NACIONAL TOXICOLOGÍA Y CIENC. FORENSES DEPART.MADRID(SEDE LAS ROZAS).	AUXILIO ACTOS COMUNICACION.	MADRID	MADRID	1		N
9748	INST.NACIONAL TOXICOLOGÍA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO SEVILLA.	AUXILIO JUDICIAL.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N

Islas Baleares

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
15057	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5.	AUXILIO JUDICIAL	EIVISSA	ILLES BALEARS	1		S
998	JUZGADO DECANO.	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
385	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 5 CIVIL (MERCANTIL).	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
10474	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 11.	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14650	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5.	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2		S
14925	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3.	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
6089	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8 (EJECUTORIAS).	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
7573	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1001	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S

Melilla

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
13769	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	MELILLA	MELILLA	3	X	N
13770	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN C.P.	MELILLA	MELILLA	1		N
13828	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	MELILLA	MELILLA	8	X	N

Órganos Centrales

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
9757	GABINETE TECNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	4	X	N
9763	TRIBUNAL SUPREMO SALA SEGUNDA DE LO PENAL.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	1	X	N
9766	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	3	X	N
9769	TRIBUNAL SUPREMO SALA CUARTA DE LO SOCIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	2	X	N
9787	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 1.ª	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	2	X	N
9790	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 2.ª	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	1	X	N
9793	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 3.ª	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	1	X	N
9799	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 1.ª	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	1	X	N
9805	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 3.ª	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	1	X	N
9808	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 4.ª	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	2		N
29	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 6.ª	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	2		N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
32	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 7.ª	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	2		N
35	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 8.ª	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	2		N
9784	AUDIENCIA NACIONAL SALA SOCIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	2		N
91	JUZGADO CENTRAL DE MENORES (VIGILANCIA PENITENCIARIA).	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	1	X	N
47	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 4.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	1	X	N
50	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	2	X	N
53	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	1	X	N
58	JUZGADO CENTRAL DE LO PENAL.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	1		N
61	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	1		N
64	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	1		N
67	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	1		N
70	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 4.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	1		N
73	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 5.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	1		N
76	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 6.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	1		N
79	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 7.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	1		N
12725	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 12.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	1		N
9775	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	3	X	N
12576	FISCALÍA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	1		N
12579	FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	2	X	N
12585	FISCALÍA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCION Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	2	X	N
14446	AUD. NACIONAL SERVICIO COMÚN DE REGISTRO, REPARTO DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	9	X	N
14534	AUDIENCIA NACIONAL. SALA DE LO PENAL. SERVICIO COMÚN EJECUTORIAS.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	2	X	N
24	AUD. NACIONAL. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. OFICINA COMÚN.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	2		N
21	AUDIENCIA NACIONAL. SERVICIO DE APOYO.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID	MADRID	2		N

Región de Murcia

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
10489	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA	MURCIA	2		N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
10492	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
10495	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA	MURCIA	2		N
10498	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA	MURCIA	2		N
10501	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
15048	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA	MURCIA	2		N
7260	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
7263	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
6498	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
13510	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
4677	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	LORCA	MURCIA	1		N
4680	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	LORCA	MURCIA	1	X	N
12507	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	LORCA	MURCIA	2	X	N
13821	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
13822	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	MURCIA	MURCIA	24	X	N
4704	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	SAN JAVIER	MURCIA	2		N
4707	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.	AUXILIO JUDICIAL.	SAN JAVIER	MURCIA	1	X	N
4710	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.	AUXILIO JUDICIAL.	SAN JAVIER	MURCIA	1	X	N
4713	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	SAN JAVIER	MURCIA	1	X	N
14100	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7.	AUXILIO JUDICIAL.	SAN JAVIER	MURCIA	1	X	N
4726	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	YECLA	MURCIA	1	X	N

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

ANEXO II

Concurso convocado por Resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6 de julio de 2018

SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA

Marque X donde proceda:

V-1		V-2		V-3	

(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES.)

PUNTUACIÓN POR IDIOMA:

(A RELLENAR POR EL INTERESADO)

N.I.F:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
ÓRGANO JUDICIAL DE DESTINO ACTUAL (En propiedad o provisional): LOCALIDAD Y PROVINCIA:			CUERPO ACTUAL:
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPA:	DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO O DOMICILIO: MÓVIL/FIJO:		

Preferencias por Idioma: Especificar únicamente el Curso de nivel, perfil o grado superior de los que se posean, señalando 1, 2 ó 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera.2.

	Ámbito C.A. del País Vasco		Ámbito C.A. Valenciana
	Ámbito C.A. de Cataluña		Ámbito C.A. Foral de Navarra
	Ámbito C.A. de Galicia		Ámbito C.A. de las I. Baleares

C: Sólo peticiones condicionadas. Si se acoge a la Base 5ª de la convocatoria debe especificar a continuación los apellidos, nombre y el NIF del otro funcionario :

Apellidos y nombre:

NIF:

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: Señale X en el recuadro sombreado que proceda y rellene los datos que se piden, en su caso:

V1		**Servicio activo**. Si el destino actual ha sido obtenido por: 1)Concurso específico, indique posesión Día /Mes /Año 2) Libre designación, indique posesión Día Mes /Año
		Comisión de servicios. Indique órgano judicial donde se desempeña:
		Excedencia por cuidado de familiares. Indique la fecha de pase a esta situación: Día _____/ Mes _____/ Año ____/
		Servicios especiales.
V2		**Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público** Art. 506 d) LOPJ 19/2003.
V3		**Exc. Vol. por interés particular** Art. 506 e) LOPJ 19/2003. Indique la fecha de pase a esta situación: Día _____/ Mes _____/ Año ____/
		Exc. Vol. por agrupación familiar Art. 506 f) LOPJ 19/2003. Indique la fecha de pase a esta situación: Día _____/ Mes _____/ Año ____/
		Reingreso por adscripción provisional desde la situación de suspensión definitiva Art. 68.e) R.D. 1451/2005.
		Reingreso por adscripción provisional de los rehabilitados Art. 72 RD 1451/2005.
		Reingreso por adscripción provisional que no tengan reserva de puesto de trabajo. Art. 69 R.D.1451/2005 (Deberá aportar el documento F1R por el que se le adscribió provisionalmente).
		Adscripción provisional por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico. Art. 54 R.D. 1451/2005.
		Adscripción provisional por cese o renuncia en un puesto obtenido por libre designación Art. 62 RD 1451/2005.
		Reingreso por adscripción provisional por cese como Letrado sustituto. Art. 70 R.D. 1451/2005.
		Reordenación de efectivos Art. 52. c) R.D. 249/96.
		Reasignación forzosa Art. 67 RD 1451/2005.

P-1: Si se encuentra en adscripción provisional, según los Artículos. 54, 62 ó 70 R.D. 1451/2005, y se acoge a la preferencia de la Base Segunda, puntos 7 u 8, especifique a continuación la localidad de adscripción, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada:

Localidad :_____

P-2: En caso de que quiera acogerse a la preferencia establecida en la Base Segunda, punto 11 ó 12 de la convocatoria, por reordenación de efectivos o reasignación forzosa, según los Artículos 52.c) del R.D. 249/96 y 67 del R.D. 1451/2005, indique a continuación el centro de trabajo y la localidad que desee, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada:

Centro de trabajo :_____

Localidad:_____

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

(USE SÓLO ESTA HOJA SI SOLICITA HASTA 100 NÚMEROS DE ORDEN)

Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
1		21		41		61		81	
2		22		42		62		82	
3		23		43		63		83	
4		24		44		64		84	
5		25		45		65		85	
6		26		46		66		86	
7		27		47		67		87	
8		28		48		68		88	
9		29		49		69		89	
10		30		50		70		90	
11		31		51		71		91	
12		32		52		72		92	
13		33		53		73		93	
14		34		54		74		94	
15		35		55		75		95	
16		36		56		76		96	
17		37		57		77		97	
18		38		58		78		98	
19		39		59		79		99	
20		40		60		80		100	

En a de de 2018

Firma:

DIRECCIÓN DE ENVÍO DE LA SOLICITUD (Léase Base 4ª Convocatoria) :

.....

.....

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

(USE TAMBIÉN ESTA HOJA SI SOLICITA MÁS DE 100 NÚMEROS DE ORDEN)

Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
101		121		141		161		181	
102		122		142		162		182	
103		123		143		163		183	
104		124		144		164		184	
105		125		145		165		185	
106		126		146		166		186	
107		127		147		167		187	
108		128		148		168		188	
109		129		149		169		189	
110		130		150		170		190	
111		131		151		171		191	
112		132		152		172		192	
113		133		153		173		193	
114		134		154		174		194	
115		135		155		175		195	
116		136		156		176		196	
117		137		157		177		197	
118		138		158		178		198	
119		139		159		179		199	
120		140		160		180		200	

En a de de 2018

Firma:

DIRECCIÓN DE ENVÍO DE LA SOLICITUD (Léase Base 4ª Convocatoria) :

.....

.....

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es

ANEXO IV

Modelo de alegaciones

Concurso convocado por Resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6 de julio de 2018

N.I.F. :	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

MODELO DE INSTANCIA CON EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):	V-1		V-2		V-3	
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):	GE		TR		AU	

CAUSA DE LA ALEGACIÓN (SEÑÁLE X EN EL RECUADRO QUE PROCEDA):

A) EXCLUSIÓN DEL CONCURSO		D) DISCONFORMIDAD CON LA ANTIGÜEDAD	
B) NO OBTENCION DE DESTINO		E) OTROS	
C) DISCONFORMIDAD EN EL DESTINO OBTENIDO			

(LAS ALEGACIONES SE DEBEN EXPONER DE FORMA CLARA Y SUCINTA, EXCLUSIVAMENTE EN EL APARTADO RESERVADO AL EFECTO. EN CASO DE MENCIÓN DE UN FUNCIONARIO AFECTADO INDICAR N.I.F..)

ALEGACIONES

FECHA:

FIRMA

MINISTERIO DE JUSTICIA. Subdirección General de Medios personales
al servicio de la Administración de Justicia.
C/SAN BERNARDO, 21 – SECCION CONCURSOS (DESPACHO 220)
28015 MADRID

cve: BOE-A-2018-10346
Verificable en http://www.boe.es